

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 8664** *Resolución de 7 de julio de 2017, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito - entidades de pago híbridas de Sabadell Consumer Finance, EFC, SA, y el alta en el Registro de Entidades de Crédito de Sabadell Consumer Finance, SA.*

Como consecuencia de la decisión del Banco Central Europeo, de fecha 21 de junio de 2016, por la que se autoriza la transformación de la entidad Sabadell Consumer Finance, E.F.C., S.A. en banco, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado 5 del artículo 9 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de establecimientos financieros de crédito-entidades de pago híbridas:

«Con fecha 4 de julio de 2017 ha sido inscrita en el Registro de establecimientos financieros de crédito-entidades de pago híbridas, la baja de Sabadell Consumer Finance, E.F.C., S.A. con N.I.F.: A63574719 y número de codificación 8821.»

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 10/2014, de 26 junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se procede a la publicación de la siguiente variación en el Registro de entidades de crédito:

«Con fecha 4 de julio de 2017 ha sido inscrita en el Registro de entidades de crédito el alta de Sabadell Consumer Finance, S.A. con N.I.F.: A63574719 y número de codificación 0242.»

Madrid, 7 de julio de 2017.–El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.